

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD / IAV / MCC / RDPM / DVL / pgr.-



DECRETO EXENTO N° 1758/

CAUQUENES,

24 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023;
- 2°. Correo Electrónico del Secretario E. Servicio de Bienestar, Unidad de Finanzas Depto. Salud, donde solicita transferencia de Recursos al Departamento de Salud;
- 3°. Decreto Exento N° 4639 de fecha 04/11/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- 4°. Decreto Comprobante de Egresos N° 3536 de fecha 09/11/2022 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes-Bienestar Salud;
- 5°. Lo establecido en la resolución N° 6 y N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE** un aporte Municipal al Departamento de Salud, correspondiente a saldo pendiente Servicio de Bienestar Salud año 2022, por la Suma de **\$4.838.172.-**
- 2°. **IMPUTASE** el Aporte con cargo a la Cuenta 215-24-03-101-002 Transferencias Corrientes, "A Salud Servicios Incorporados a su Gestión", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad.
- Finanzas Salud
- C.c Control.
- C.c. Jurídico
- Archivo DAF

M.30km-